
 <p>INVASSAT Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball</p>	<p>SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL PROPIO</p>	<p>CÓDIGO: SPRL_DIPRL_11 FECHA: 07/05/2020</p>
<p>DOCUMENTO INFORMATIVO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>		
<p>MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) PARA EL PERSONAL AGENTE MEDIOAMBIENTAL</p>		

De acuerdo con las recomendaciones que tanto el Ministerio de Sanidad como la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública tiene disponible para toda la población, desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal Propio de la Generalitat se informa de manera concreta de las recomendaciones que estima son de adopción más inmediata, en el momento presente de prevención de la Covid_19, para el personal que ocupe el puesto de trabajo de AGENTE MEDIOAMBIENTAL, siempre que las actuaciones realizadas sean **estrictamente necesarias**.

1. Consideraciones generales:

Las medidas preventivas de tipo organizativo y técnico que se deben adoptar deben haber sido garantizadas de forma previa a la realización de las actuaciones técnicas.

Las medidas preventivas generadas por el SPRL como consecuencia de la evaluación de riesgos en relación con los riesgos de exposición al COVID-19, **serán adicionales y complementarias** al resto de medidas preventivas implantadas ya en el puesto de trabajo, con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Las medidas preventivas y protectoras que finalmente se adopten en el puesto de trabajo para proteger a su personal trabajador deben seguir todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en todo momento. En particular, las [Directrices de buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19 del Ministerio de Sanidad.](#)

Es obligatorio que el personal empleado público traslade a su responsable inmediato superior si está afectado o presenta síntomas de la enfermedad del coronavirus. Se establecerá contacto telefónico con el 900 300 555 para adoptar las medidas que indiquen las autoridades sanitarias, siguiendo el procedimiento establecido por cada conselleria u organismo autónomo.

http://www.san.gva.es/web_estatica/coronavirus/coronavirus_va_files/Casa_contagiat_val.pdf.

2.- Medidas de prevención en el puesto de agente medioambiental durante las tareas en otras dependencias y centros de trabajo

- **Medidas organizativas:**

a) En el desplazamiento a las dependencias.

- Si vas a realizar el desplazamiento individual con vehículo propio o de la Generalitat se deberán extremar las medidas de limpieza y desinfección en el interior del vehículo.

Se deberán reforzar las rutinas de limpieza y desinfección, prestando especial atención a las zonas y elementos más comunes al tacto, como es el caso de las manillas de las puertas, los cinturones de seguridad y sus elementos de apertura y cierre, mandos de control, apoyabrazos y asideros.

La limpieza se recomienda realizarla cada vez que se haga uso del vehículo, con toallita o gel hidroalcohólico y papel desechable. La desinfección del vehículo, al menos una vez al día, se realizará con los productos recomendados por las autoridades sanitarias con capacidad de desinfección ([virucidas autorizados](#)). Los desinfectantes que tienen eficacia comprobada contra los virus, dotados de cubierta, son: el cloro, el alcohol, el peróxido de hidrógeno, los compuestos de amonio cuaternario y los productos fenólicos. Para ello, se deberán utilizar guantes y los equipos de protección individual que se encuentren indicados en el producto químico utilizado. Es importante que no quede humedad en las zonas limpiadas y, para la limpieza de superficies, se recomienda utilizar material textil desechable.

Los residuos generados tras la limpieza se deberán eliminar adecuadamente en la bolsa de plástico con cierre hermético suministrada a tal efecto. Posteriormente, se procederá a la higiene de manos.

- Si vas a realizar el desplazamiento andando deberás guardar la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.

b) En las dependencias.

- En la medida de lo posible, se deberá establecer la distancia mínima de seguridad. Para ello, se recomienda:

- Llamar al interfono o timbre para avisar que tiene una entrega o comunicación y solicitar al destinatario que se acerque a la recepción, entrada o portal. En caso de ser necesario, especificar el protocolo de entrega establecido. Se depositará la entrega o comunicación, siempre que sea posible, en un punto de alcance del receptor acordado (suelo, mostrador...)
- Evitar, en medida de lo posible, entregar documentación en papel y la firma por la recepción de la comunicación.

- Atender las instrucciones y medidas de seguridad indicadas a la entrada al centro y seguir todas las normas establecidas y facilitadas en el centro frente a la potencial exposición al SARS-CoV (sentido de la marcha, accesos restringidos, equipos de protección personal, gestión de residuos, etc.). Comprobar que todas las medidas de prevención establecidas en la coordinación de actividades empresariales para la realización del trabajo se están cumpliendo tal y como está establecido por las autoridades sanitarias.

- Avisar de inmediato si estas medidas no se están llevando a cabo y no se deberá permanecer en las dependencias del centro.

• **Medidas de protección individual:**

a) EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA

b) HIGIENE DE MANOS

Se deberá garantizar la disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas para el personal, con el fin de garantizar la limpieza de las manos tras la realización de cada servicio. Para aquellos casos en los que no se disponga de solución hidroalcohólica para el lavado inmediato de manos, se deberá disponer de guantes de protección desechables.

Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se realizará con productos de base alcohólica; si estuvieran manchadas o con restos de fluidos, se hará con agua y jabón antiséptico. El haber utilizado los guantes no exime el realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes no deben ser lavados o descontaminados con solución hidroalcohólica.

c) HIGIENE RESPIRATORIA

Si tiene síntomas respiratorios deberá cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, deberá evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, e inmediatamente, lavarse las manos.

d) USO DE OBJETOS

Se deberá, en la medida de lo posible, evitar compartir el uso de objetos durante la realización de la tarea. Si ello no es posible, se procederá a su limpieza y desinfección tras su uso.

c) EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Del adecuado uso del equipo de protección individual, así como la correcta colocación y retirada del mismo va a depender su seguridad.

El equipo de protección personal debe seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma y nivel de exposición y que esta se mantenga durante la realización de la actividad. Esto debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos equipos de protección personal, de tal manera que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo. En este sentido, deben respetarse las instrucciones del fabricante.

Después del uso, debe asumirse que cualquier elemento de protección empleado puede estar contaminado y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición de la persona usuaria.

Se realizará una higiene de manos después de retirar el equipo de protección en los contenedores adecuados del propio centro o bien en la bolsa de residuos temporal para ser gestionados posteriormente. Si los equipos de protección son reutilizables, se colocarán en una bolsa independiente para su limpieza y desinfección, usando el método indicado por el fabricante antes de su almacenamiento.

- Protección respiratoria

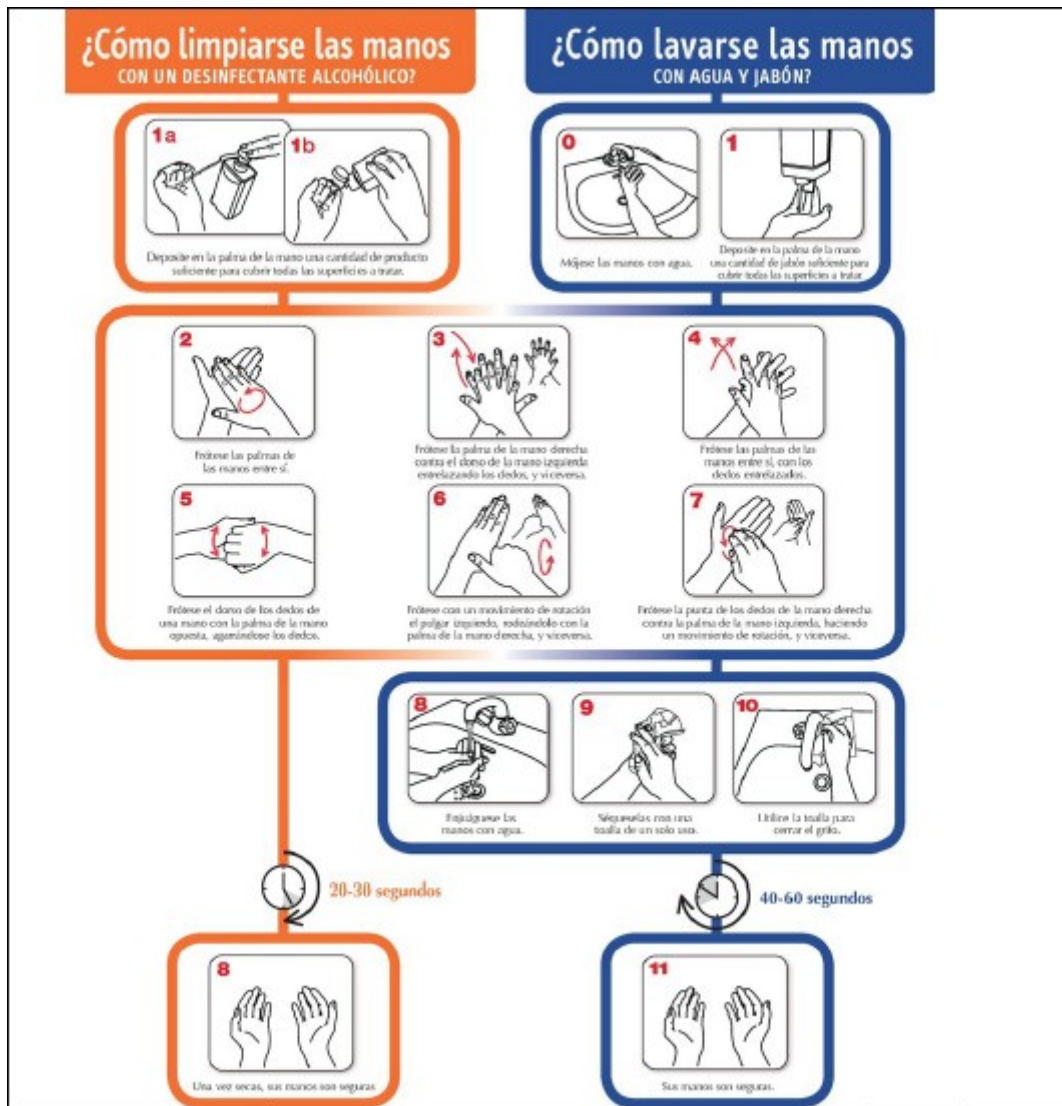
Se recuerda que con carácter general, no es necesario el uso de protección respiratoria, siendo la primera medida preventiva el establecimiento de la distancia de seguridad recomendada por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar una mascarilla de protección respiratoria de alta eficacia FFP2 (UNE-EN 149:2001+A1:2009) o mascarilla autofiltrante que cumpla con las normas armonizadas de la UE, o en su defecto dada la escasez, mascarilla quirúrgica (UNE-EN 14683:2019+AC:2019) más pantalla facial protectora o bien mascarilla dual más pantalla facial protectora.

- Protección dérmica.

En aquellos casos en los que no se disponga de solución hidroalcohólica o la posibilidad de desplazarse para el lavado inmediato de manos con agua y jabón, se podrá disponer de guantes de protección desechables que deberán cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016 con marcado específico de virus, o bien guantes de doble uso o de uso dual que cumplan con los requisitos de EPI anteriormente exigido y de producto sanitario.

ANEXO 1. HIGIENE DE MANOS



ANEXO 2

- PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Colocación y ajuste			
			
Lávate las manos antes de ponértela.	Con una mano sujeta la parte exterior y con la otra coloca las bandas de ajuste. La banda superior a la altura de las orejas/cráneo y la inferior, en la nuca.	Ajústala correctamente. Debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Si dispone de clip de ajuste se presiona hasta que se adapte a la nariz.	Evita tocarla
Retirada			
			
Se retira desde las bandas y se pasa por delante de la cara.	No se toca la parte externa.	Deséchala en el contenedor adecuado e higieniza tus manos.	Deséchala cuando esté húmeda. No la reutilices salvo que indique expresamente que es reutilizable.

- PROTECCIÓN DÉRMICA

 <p>Pellizcar por el exterior del primer guante</p>	 <p>Retirar sin tocar la parte interior del guante</p>	 <p>Retirar el guante en su totalidad</p>
 <p>Recoger el primer guante con la otra mano</p>	 <p>Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior</p>	 <p>Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo</p>
 <p>Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado</p>		